



Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo  
Agrario y Alimentario

## Región de Murcia

### Contrato Programa para el ejercicio 2016 suscrito entre la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente y el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA)

#### Informe de seguimiento del Contrato Programa para el 3º trimestre de 2016

##### Contenido:

- 1.- Informe de las actuaciones realizadas.
- 2.- Cuadro de indicadores de cumplimiento.
- 3- Valoración crítica.
- 4.- Medidas adoptadas.
- 5.- Concurrencia de circunstancias sobrevenidas.

El BORM nº 74, de 17 de marzo de 2016 publicó, el Contrato Programa suscrito entre la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente y el IMIDA. Este documento, consecuencia de lo previsto por la Ley 2/2012 de 24 de mayo de medidas urgentes para el reequilibrio presupuestario, recoge los objetivos anuales para las actividades del IMIDA y establece el cálculo de los indicadores que deben utilizarse para medir su cumplimiento.

El presente informe analiza el grado de cumplimiento del Contrato Programa correspondiente al tercer trimestre de 2016.





Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo  
Agrario y Alimentario

## Región de Murcia

### 1.- Informe de las actuaciones realizadas

Las actuaciones realizadas por el IMIDA hasta el tercer trimestre de 2016, corresponden las descritas en la Ley 8/2002 de 30 de octubre, por la que se crea el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA). En el artículo 2 dice que, el Instituto tendrá los siguientes fines: Impulsar la investigación y el desarrollo tecnológico en los sectores agrario, forestal y alimentario, el pesquero, el del marisqueo, la acuicultura marina, la alguicultura y cualquier otra forma de cultivo industrial, así como fomentar la contribución al desarrollo de los sectores mediante el ejercicio de la actividad investigadora.

Para la realización de las tareas encomendadas el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario 05-0-17-OOAA, se estructura en la siguiente área operativa:

**05-0-17-OOAA - A01.** Área investigación.

La línea de actuación del IMIDA para el Área operativa es la siguiente:

**05-0-17-OOAA -A01-L01:** Planificación, formación, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos destinados a la investigación agraria y alimentaria

Los **OBJETIVOS** que se plantean para la Línea de Actuación descrita son los

- **05-0-17-OOAA - A01-L01-OB 01:** Gestión de proyectos de investigación con financiación privada.
  - Parámetro T (Temporal) 12 meses.
  - Parámetro V (Volumen Cuantitativo) número de proyectos gestionados: 27.
  - Parámetro C (Calidad) Control interno anual.
- **05-0-17-OOAA - A01-L01-OB 02:** Gestión de proyectos de investigación con financiación pública.
  - Parámetro T (Temporal) 12 meses.

21/10/2016 12:40:18

Firmante: MILLERO CANOVIAS, JUANA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) e6d3e6d8-aa03-465d-946615031528





Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo  
Agrario y Alimentario

## Región de Murcia

- Parámetro V (Volumen Cuantitativo) número de proyectos gestionados: 48.
- Parámetro C (Calidad) Auditorías internas y externas.
- **05-0-17-OAAA - A01-L01-OB 03: Planificación y gestión de actividades de formación.**
  - Parámetro T (Temporal) 12 meses.
  - Parámetro V (Volumen Cuantitativo) número de becarios en formación: 4.
  - Parámetro C (Calidad) escala de valoración.
- **05-0-17-OAAA - A01-L01-OB 04: Difusión y transferencia de los resultados de la investigación.**
  - Parámetro T (Temporal) 12 meses.
  - Parámetro V (Volumen Cuantitativo) número de acciones previstas: 98.
  - Parámetro C (Calidad) Control interno anual.
- **05-0-17-OAAA - A01-L01-OB 05: Organización y participación en Jornadas, Congresos y otras actividades similares.**
  - Parámetro T (Temporal) 12 meses.
  - Parámetro V (Volumen Cuantitativo) número de acciones previstas: 20.
  - Parámetro C (Calidad) Control interno anual.

## 2. Cuadro de indicadores de cumplimiento

A01. Área investigación





Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo  
Agrario y Alimentario

## Región de Murcia

**05-0-17-OOAA - A01-L01-OB 01:** Gestión de proyectos de investigación con financiación privada.

	OBJ C.P.	Result. act. acum.	Prev. Cumpl.
Número de proyectos gestionados	27	38	40

**05-0-17-OOAA - A01-L01-OB 02:** Gestión de proyectos de investigación con financiación pública.

	OBJ C.P.	Result. act. acum.	Prev. Cumpl.
Número de proyectos gestionados:	48	45	48

**05-0-17-OOAA - A01-L01-OB 03:** Planificación y gestión de actividades de formación.

	OBJ C.P.	Result. act. acum.	Prev. Cumpl.
Número de becarios en formación:	4	4	4

**05-0-17-OOAA - A01-L01-OB 04:** Difusión y transferencia de los resultados de la investigación

	OBJ C.P.	Result. act. acum.	Prev. Cumpl.
Número de acciones previstas:	98	14	30

**05-0-17-OOAA - A01-L01-OB 05:** Organización y participación en Jornadas, Congresos y otras actividades similares.

	OBJ C.P.	Result. act. acum.	Prev. Cumpl.
Número de acciones previstas:	20	17	31

21/10/2016 12:40:18

Firmante: MILLERO CANOVIAS, JUANA  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.  
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) e6d3e6d8-aa03-465d-9466-5031528





Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo  
Agrario y Alimentario

## Región de Murcia

### 3. Valoración Crítica

Analizando los resultados del cuadro de indicadores, se realizan las siguientes valoraciones:

Objetivo 1: El número de contratos con empresas o entidades privadas, para la realización de proyectos de investigación del sector, en el tercer trimestre de 2016 asciende a 38. La previsión de terminar el ejercicio se aumentó en el primer trimestre a 40 proyectos de investigación, financiados con fondos externos. La valoración es muy buena, se han conseguido los objetivos y se ha superado la previsión inicial de 2016 que era de 27 proyectos. Estos datos reflejan el crecimiento de la inversión privada del sector en la investigación agraria y alimentaria.

Objetivo 2: Los proyectos de investigación con financiación pública a fecha 30.09.2016 ascienden a 45, hay un aumento de dos proyectos sobre el trimestre anterior. La previsión para fin de ejercicio es de 48, por lo que la ejecución es alta a 30.09.2016. La valoración del cumplimiento del objetivo es muy buena.

Objetivo 3: En el tercer trimestre del año 2016 están realizando su formación, con contratos predoctorales 4 investigadores. Se ha completado al 100% las previsiones del año 2016.

Objetivo 4: Durante el tercer trimestre se han realizado cuatro nuevas actividades de difusión y transferencia de los resultados de la investigación, el número de actividades acumuladas asciende a 14. Están previstas la realización de más jornadas de transferencia para el siguiente trimestre del año 2016, pero hay que disminuir la previsión inicial a 30.

Objetivo 5: En el tercer trimestre de 2016 los investigadores del IMIDA han asistido a cinco nuevas actividades como Jornadas, Seminarios y Estancias, por lo que la cifra





Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo  
Agrario y Alimentario

## Región de Murcia

acumulada es de 17 actividades. La asistencia jornadas, congresos, seminarios, cursos y estancias es una parte fundamental de los trabajos de investigación.

### **4. Medidas adoptadas**

El cumplimiento de los objetivos previstos en el Contrato Programa y del resto de previsiones técnicas y económicas recogidas en los Presupuestos anuales del IMIDA en el tercer trimestre de 2016, no ha necesitado la implementación de medidas especiales o de cambios de criterio de gestión.

### **5. Concurrencia de circunstancias sobrevenidas**

No existen circunstancias sobrevenidas de naturaleza económica, jurídica, contractual o de cualquier otro tipo que obliguen, a fecha de 30.09.2016, a la modificación de las previsiones incluidas en el Contrato Programa del IMIDA para 2016.

La Alberca (Murcia), 21 de octubre de 2016

El Director del Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario  
P.S. (Orden de 15 de julio de 2015, BORM nº 167 de 22/07/2015)

La Directora General de Innovación Agroalimentaria

Fdo.: Juana Mulero Cánovas

21/10/2016 12:40:18

Firmante: MILERO CANOVAS, JUANA  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.  
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) e6d3ed68-aa03-465d-9466-5031528

